

Leído
30/08/17



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

INFORME QUE RINDE LA COMISIÓN PERMANENTE DE OBRAS PÚBLICAS REFERENTE A LA RESOLUCIÓN MEDIANTE LA CUAL SE SOLICITA AL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA LA CONSTRUCCIÓN DE LA CARRETERA MAO-MONTECRISTI. PROPONENTES: MANUEL DE JESÚS GÜICHARDO VARGAS Y HEINZ SIEGFRIED VIELUF CABRERA.

EXPEDIENTE NO. 00164-2016-SLO-SE

Iniciativa legislativa depositada el veintiuno (21) de noviembre del 2016, tomada en consideración y enviada a Comisión el veintitrés (23) de noviembre del mismo año.

La Comisión sostuvo una reunión en fecha veintiocho (28) de agosto del año en curso, en la cual se decidió conocer la resolución que tiene por objeto solicitar al Presidente de la República, licenciado Danilo Medina, la construcción, terminación y acondicionamiento de la carretera Mao-Montecristi, por constituir ésta la ruta del transporte del banano del noroeste hacia los mercados internacionales, en beneficio de las comunidades agrícolas de Mao, La Yagua, Pueblo Nuevo, Gurabo, Piloto, Cana Chapetón, Ranchadero, Manga, El Pocito, La Mata de Santa Cruz, Santa María, La Pinta, Cruce de Copey y Manzanillo.

Según datos aportados por el Centro de Exportación e Inversión de la República Dominicana (CEI-RD), la provincia Valverde es la mayor productora de banano orgánico a nivel nacional, ocupando así el primer lugar de la lista de exportaciones agrícolas no tradicionales del país. La producción de este cultivo constituye uno de los principales renglones económicos de la línea noroeste, generando veintiocho mil (28,000) empleos directos y cincuenta y cuatro mil (54,000) indirectos del cual dependen más de trescientas mil (300,000) familias para subsistir.

En la actualidad, estas actividades comerciales han sido afectadas debido a los grandes cráteres y lagunas que hacen intransitable la carretera que comunica la provincia Valverde con el puerto de Manzanillo en la provincia Montecristi. Los moradores y productores de este cultivo reclaman la construcción de esta carretera puesto que dificulta el acceso y el ejercicio de la actividad comercial aumentando a su vez el tiempo de transporte y deterioro de la mercancía.



SENADO
REPÚBLICA DOMINICANA

Departamento Coordinación de Comisiones

Luego del análisis y ponderación de esta resolución y tomando en cuenta las normas de técnica legislativa, esta Comisión **HA RESUELTO: rendir informe favorable** de la misma; a la vez, se permite solicitar al Pleno Senatorial la inclusión del presente informe en la Orden del Día de la próxima Sesión, para fines de conocimiento y aprobación.

Por la Comisión:

EUCLIDES RAFAEL SÁNCHEZ TAVÁREZ
PRESIDENTE

FÉLIX RAMÓN BAUTISTA ROSARIO
VICEPRESIDENTE

JUAN OLANDO MERCEDES SENA
SECRETARIO

AMILCAR JESÚS ROMERO PORTUONDO
MIEMBRO

PRIM PUJALS NOLASCO
MIEMBRO

SANTIAGO JOSÉ ZORRILLA
MIEMBRO

JOSÉ RAFAEL VÁRGAS PANTALEÓN
MIEMBRO

MANUEL GUICHARDO VARGAS
MIEMBRO

JOSÉ HAZIM FRAPPIER
MIEMBRO